



Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a las nueve horas del cuatro de marzo de dos mil veinte, en cumplimiento a la convocatoria del veintiséis de febrero del año en curso, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes sita en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **Elim Antonio Aquino, María Lilia Mendoza Cruz, María De Jesús Mendoza Sánchez, Saúl Cruz Jiménez y Emilio Joaquín García Aguilar**, respectivamente, presidenta e integrantes de la misma, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 26, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen del expediente 62/2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **Elim Antonio Aquino**, presidenta de la **Comisión Permanente Instructora**, informó que, de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes todos los

Comisión Permanente Instructora

integrantes de dicha Comisión, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La referida Diputada **Elim Antonio Aquino**, declaró de manera formal la mesa de trabajo; enseguida, a **las nueve horas con diez minutos del día en que se actúa**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, declaró instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

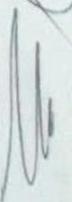
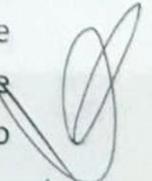
Se sometió a consideración de los integrantes esta Comisión, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del día, dado que se anexó a la convocatoria del veintiséis de febrero del año en curso.

Aprobada la dispensa, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión, la propuesta del orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria del veintiséis de febrero del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.





Comisión Permanente Instructora

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

V. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LXIV/C.P.I./62/2019 RADICADO EN ESTA COMISIÓN.

La Diputada **Elim Antonio Aquino** informó el estado que guarda, actualmente, dicho expediente; así mismo, hizo saber que el dictamen fue enviado con anticipación a los Diputados para su estudio y análisis, mediante el cual, se propone declarar **improcedente** el escrito presentado el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, por **Rafael García Zavaleta**, ante la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; y, por ende, se **desecha** el mismo.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que fundara y motivara el proyecto de dictamen propuesto.

De donde se sigue, el citado Secretario, informó el proyecto que corresponde al expediente **LXIV/C.P.I./62/2019**, que después de hacer un análisis oficioso y de la lectura integral del escrito presentado por Rafael García Zavaleta, se presenta una causal de improcedencia prevista en el artículo 28 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca, pues según se advierte que no se satisface el primer requisito establecido en el mencionado artículo, lo que conlleva a que se presente una causa de improcedencia.

De igual modo, se precisa que el denunciante al relatar sus hechos para que proceda el juicio político sobre el actuar de un servidor público, en el que redunde en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del Estado o de su buen despacho, no está legalmente demostrado, ni ofreció algún indicio que conlleve a la certeza jurídica que los hechos que alude sean ciertos, por tal motivo, se propone declarar improcedente tal escrito, y, por ende, desechar el mismo.

Después de varias intervenciones de cada uno de los integrantes de esta Comisión y después de disipadas las dudas, la presidenta Diputada sometió a votación el dictamen propuesto, siendo aprobado por unanimidad el proyecto de dictamen correspondiente al expediente LXIV/C.P.I./62/2019 radicado en la Sexagésima Cuarta Legislatura.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Comisión Permanente Instructora

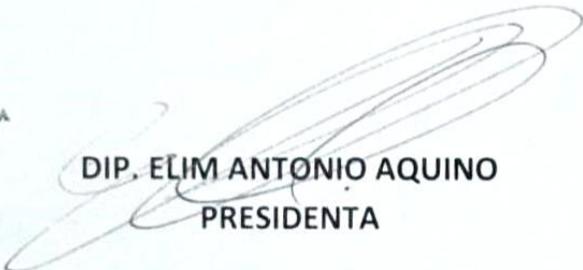
VI. ASUNTOS GENERALES.

Por último, la presidenta diputada, concedió de nuevo el uso de la palabra a los integrantes de esta Comisión a fin de que, si era su deseo manifestar algún otro asunto general podía hacerlo; sin embargo, ninguno de los asistentes realizó el uso de la palabra y con ello dándose por terminada la sesión.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE INSTRUCTORA

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE



DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020, DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.